



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00360-00

En el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, propuesto por las señoras MARTHA ELENA SALAS CELADA, JANETH VIVIANA SALAZAR DUQUE Y CARMEN LUISA BOLÍVAR GONZALEZ contra el señor GILBERTO DE JESÚS BOTERO GÓMEZ, en virtud al anterior memorial, se requiere a la parte ejecutada para allegar nuevo poder con la dirección de correo electrónico del abogado titulado Wilmar Ballesteros Ballesteros, coincidente con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados (SIRNA), y remitido desde la dirección de correo electrónico informada por el señor Gilberto de Jesús Botero Gómez para recibir notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 20 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

